

## **Opinión consultiva**

### **La comunión durante una emergencia /pandemia**

#### **¿Puede una congregación celebrar la Cena del Señor durante un servicio de adoración electrónico?**

Sí.

El Libro de Orden da la responsabilidad a la Sesión (o a otros concilios) de autorizar la celebración de la Cena del Señor cada tres meses , ... de acuerdo con los principios del Directorio para la Adoración.(i) Los concilios pueden decidir de autorizar la celebración como forma del cuidado pastoral para que los que reciben la comunión pueden recibir el sacramento como un medio de la gracia de Dios.(II)

En situaciones emergentes pueden haber situaciones cuando las necesidades para el cuidado pastoral exigen que la iglesia tome acciones que son en contra de las prácticas regulares. Durante una emergencia/pandemia cuando la iglesia o no puede o se avisa que no debe de juntarse en persona por razones de la salud pública, la sesión de una iglesia puede determinar que ésto incluye la observación de la comunión en una electrónica o virtual

#### **¿Es diferente este consejo de lo que se publicó a principios de marzo de 2020?**

Sí.

El consejo anterior siguió los principios en el Directorio para la Adoración que asumen que la celebración de la comunión se hace en persona y que la sigue la extensión de la mesa por personas en ministerio ordenado a aquellos que no podrían participar en el servicio de adoración en persona.(iii)

No se deben de interpretar las decisiones hechas durante una emergencia o pandemia que impiden la adoración en persona como cambios en el entendimiento de esta denominación sobre el significado y la práctica del sacramento de la Cena del Señor que se encuentran en el Directorio para la Adoración. Ese entendimiento se ha elaborado por maneras profundamente Presbiterianas: por reflexión cuidadosa, estudio, discusión y la toma de decisiones colectivamente.

## **¿Cómo autoriza una sesión u otro concilio la Cena del Señor durante una emergencia/pandemia?**

El Libro de Orden da la responsabilidad a la Sesión (y a otros concilios) de autorizar la celebración de la Cena del Señor cada tres meses por lo menos...de acuerdo con los principios del Directorio para la Adoración.

Los principios del Directorio para la Adoración incluyen la orientación a la teología que forma la base de la celebración de la Cena del Señor.

Se requiere que los concilios aseguren que aquellos individuos quienes extenderán el servicio de la comunión tengan los medios teológicos para proporcionar el cuidado pastoral para que los que reciben la comunión pueden recibir el sacramento como un medio de la gracia.(iv)

Cuando las circunstancias impiden la capacidad de la congregación de juntarse en persona por un tiempo prolongado, la sesión puede, por razones pastorales, decidir de autorizar la Cena del Señor durante un servicio en el cual los congregantes participan virtualmente. Debe de tomar esa decisión después de rigurosa exploración de la teología de la Cena del Señor usando las Escrituras, las Confesiones y el Libro de Orden y con claro entendimiento del porqué de la decisión de la Sesión y de cómo los que participan en la Cena del Señor en casa recibirán el sacramento como un medio de la gracia de Dios.

Las siguientes secciones del Libro de Orden pueden ser útiles en este proceso de discernimiento:

F-1.0101

F-1.02, F-1.03, F-1.04

G-3.0101, 3.0201 a, b, c

W-1.0106, W 1.0107, W-1.0203, W-1.0204

W-3.0306, W-3.0309

W-3.0401, W-3.0409, W-3.0410, W-3.0411, W-3.0412, W-3.0413, W-3.0414, W-4.0202

El concilio debe ser claro que su decisión subraya la unidad del órgano durante una época extraordinaria cuando no podemos participar en la adoración o estar juntos en persona.

## ¿Cómo autoriza una sesión u otro concilio la Cena del Señor durante una época que no sea de emergencia/pandemia?

Como se mencionó arriba, el Libro de Orden da la responsabilidad a la Sesión (y a otros concilios) de autorizar la celebración de la Cena del Señor cada tres meses por lo menos...de acuerdo con los principios del Directorio para la Adoración.

Los principios del Directorio para la Adoración incluyen la orientación a la teología que forma la base de la celebración de la Cena del Señor. El Directorio para la Adoración supone que la celebración de la Cena del Señor se llevara a cabo en persona en una asamblea y que, como extensión de tal servicio inicial de adoración, dos personas en ministerio ordenado pueden llevar la Cena a los confinados.(v)

El Directorio para la Adoración identifica varias razones teológicas por eso, incluyendo:

La Encarnación:

El cristianismo es una fe encarnada. Los primeros cristianos adoraban en el templo y en las sinagogas, casas, catacumbas y cárceles. Lo importante no era el lugar, pero el encuentro de Cristo de cuerpo—el pueblo de Dios y la presencia de Cristo entre ellos en la Palabra y el Sacramento.(vi)

La Comunidad:

Los Sacramentos son la Palabra de Dios promulgada y sellada en la vida de la Iglesia, el cuerpo de Cristo. Son hechos de gracia de Dios, por el cual Cristo Jesus ofrece su vida a nosotros en el poder del Espíritu Santo. Además son actos humanos de agradecimiento, por el cual ofrecemos nuestras vidas a Dios en el amor y el servicio. Los Sacramentos son signos físicos y los dones espirituales, incluyendo palabras y acciones, rodeados por la oración, en el contexto de adoración común de la Iglesia. Emplean cosas ordinarias—los elementos básicos del agua, el pan y el vino—en el anuncio del extraordinario amor de Dios.(vii)

El Significado:

El Sacramento de la Cena del Señor ofrece un abundante banquete de significado teológico, incluyendo: acción de dar gracias a Dios Padre; memorial de Jesucristo; invocación del Espíritu Santo; la comunión en el cuerpo de Cristo y una comida del reino de Dios. La tradición Reformada cree que la Cena del Señor es un signo de la alianza de Dios. El pan de la Cena del Señor está vinculado con el pan de Pascua y el don del maná en el desierto. De este modo, la Cena del Señor nos conecta con el poder de Dios que salva y con su cuidado providencial de generación a generación. Al igual que el ofrecimiento de sacrificios, un signo de

agradecimiento de Israel por la fidelidad de Dios, la Cena del Señor es un sacrificio de alabanza y una señal de nuestra gratitud por el amor inquebrantable de Dios. La Cena del Señor representa la gentil invitación de Dios a una alianza eterna. La Cena del Señor también refleja nuestra llamada de Dios de darles de comer a los demás como nosotros hemos comido y ofrece una muestra del banquete celestial cuando Dios secará cada lagrima y vencerá a la muerte por siempre.

La Cena del Señor promulga y sella lo que proclama la Palabra: la gracia sustentadora de Dios se ofrece a todas las personas. La Cena del Señor es a la vez el don de la gracia de Dios, el medio de la gracia de Dios y la llamada de Dios para responder a esa gracia. A través de la Cena del Señor, Jesucristo nos alimenta en la justicia, la fidelidad y el discipulado. A través de la Cena del Señor, el Espíritu Santo renueva la Iglesia en su identidad y le envía a la Iglesia a llevar a cabo su misión en el mundo.

Cuando nos reunimos en la Cena del Señor el Espíritu hace que nos acercamos a la presencia del Cristo y nos une con la Iglesia en cada tiempo y lugar. Nos unimos a todos los fieles en el cielo y en la tierra en ofrecer las gracias al Dios trino. Reafirmamos las promesas de nuestro bautismo y nos comprometemos nuevamente de amar y servir a Dios, a cada uno de nosotros y a nuestros vecinos en el mundo.(viii)

---

(I) G-3.0301b. *asegurar que los Sacramentos sean correctamente administradas y recibidas.* Esta responsabilidad incluirá la autorización de la celebración de la Cena del Señor por lo menos cada tres meses y la autorización del Bautismo cuando sea apropiado, de acuerdo con los principios del Directorio para la Adoración y el uso del cuidado pastoral entre la congregación para que se reciben los Sacramentos como un medio de la gracia y que la congregación puede vivir en la unidad representada en los Sacramentos.

(II) W-3.0410 La responsabilidad de la Cena del Señor

La Cena del Señor será autorizada por la sesión y administrado por un ministro de la Palabra y el Sacramento. Es apropiado que un presbiterio les autorice y les entrene a los ancianos gobernantes para la administración de la Cena del Señor en caso de ausencia de los pastores (G-3.0301b). La sesión podrá autorizar la celebración de la Cena del Señor en los eventos a que no sean el Servicio del Día del Señor, incluyendo los servicios del matrimonio cristiano, ordenación e instalación, servicios de integridad, el ministerio a los enfermos y servicios de testimonio de la resurrección. En todos estos eventos, la Palabra será leída y proclamada. Cuando la Cena del Señor se lleva a cabo al margen de la adoración pública, la congregación estará representada por uno o más miembros.

Un concilio podrá autorizar la celebración de la Cena del Señor en ciertos contextos

más allá de la configuración de la congregación, como hospitales, prisiones, escuelas, bases militares u otros ajustes del ministerio (G-3.02, G-3.03).

(III) W-3.0414 La Comunión

**El pan y la copa se comparten de la manera más apropiada para la ocasión.** Los fieles pueden reunirse en la mesa, dar un paso al frente hacia los servidores o recibir el pan y la copa donde están. El pan puede ser roto y colocado en las manos de las personas o pueden recibir pedazos de pan preparados para su distribución. Pueden beber de una copa común, recibir copas individuales o mojar el pan partido en la taza. Ordinariamente los ancianos gobernantes, diáconos y ancianos docentes sirven el pan y la copa; la sesión puede autorizar a otros miembros de la iglesia para hacerlo. Mientras que el pan y el vino son compartidos o canten los fieles, se ofrezca otro tipo de música, se lean pasajes apropiados de las Escrituras o las personas puedan orar en silencio.

Quando todos han recibido el pan y la copa, los elementos restantes se colocan en la mesa. El ministro de Palabra y Sacramento conduce entonces a la gente en la oración, dando gracias a Dios por el don del Sacramento y pidiendo gracia para vivir y servir fielmente hasta la venida del reino de Cristo en su plenitud.

**Tan pronto como sea posible después del servicio (normalmente el mismo día), dos miembros o más en el ministerio ordenando pueden compartir el pan y la copa con los miembros ausentes, confinados u hospitalizados. Los que llevan a cabo este servicio extendido de comunión deberán ser autorizados por la sesión; equipados con los dones y recursos teológicos, pastorales y litúrgicos necesarios e instruídos a mantener la unidad de la Palabra y el Sacramento a través de la lectura de la Escritura y el ofrecimiento de oraciones.**

A la conclusión del Servicio del Día del Señor, el pan y la copa deben ser retirados de la mesa y usados o deshechados de una manera aprobada por la sesión, de acuerdo con el entendimiento Reformado del Sacramento y los principios de la buena administración. Esto se puede lograr mediante el consumo de lo que queda o la devolución de los elementos a la tierra.

(IV) W-3.0410

(V) W-3.0414

(VI) W-1.0203: Espacio

Debido a que el cielo y la tierra pertenecen a Dios, podemos adorar en cualquier

lugar. El Antiguo Testamento describe altares de piedra, tabernáculos, templos y otros lugares donde la gente se reunió y se encontró con Dios. Los Evangelios nos dicen que Jesús adoraba en la sinagoga y el templo, y que también adoraba en el desierto, en las laderas y en las orillas de los lagos, lo que demuestra que Dios no puede limitarse a un solo lugar.

Los primeros cristianos adoraban en el templo y en las sinagogas, casas, catacumbas y cárceles. Lo importante no era el lugar, pero el encuentro de Cristo de cuerpo—el pueblo de Dios y la presencia de Cristo entre ellos en la Palabra y Sacramento. Más tarde, la Iglesia comenzó a construir lugares especiales para reunirse y adorar. Hasta el presente, el espacio para la adoración cristiana se establece principalmente por la presencia del Señor resucitado y la comunión del Espíritu Santo en la reunión del pueblo de Dios.

El espacio dedicado para la adoración debe fomentar un espíritu de comunidad, ser accesible a todos y abrirnos a la reverencia de Dios. No se trata de ser un escape del mundo, sino un lugar para encontrarse con el Dios del universo, que no reúne y nos envía. El espacio para la adoración cristiana debe incluir un lugar para la lectura y la proclamación de la Palabra, una pila o piscina para el Bautismo y una mesa para la Cena del Señor. La disposición de estos símbolos de la Palabra y el Sacramento expresan su relación entre sí y su centralidad en la adoración cristiana.

(VII) W-3.0401 Teología de los Sacramentos

Los Sacramentos son la Palabra de Dios promulgada y sellada en la vida de la Iglesia, el cuerpo de Cristo. Son hechos de gracia de Dios, por los cuales Cristo Jesús nos ofrece su vida en el poder del Espíritu Santo. Además son actos humanos de agradecimiento, por los cuales ofrecemos nuestras vidas a Dios en el amor y el servicio. Los Sacramentos son signos físicos tanto como dones espirituales, que incluyen palabras y acciones, rodeadas por la oración en el contexto de la adoración común de la Iglesia. Emplean cosas ordinarias—los elementos básicos del agua, el pan y el vino—en el anuncio del extraordinario amor de Dios. La tradición Reformada reconoce los Sacramentos del Bautismo y de la Cena del Señor (también llamado Eucaristía o Santa Comunión) como habiendo sido instituidos por el Señor Jesucristo a través del testimonio de las Escrituras y sostenidos a través de la historia de la Iglesia universal.

(VIII) W-3.0409 Teología de la Cena del Señor

La Cena del Señor (o Eucaristía) es la señal y el sello a nuestra comunión con el Señor crucificado y resucitado. Jesús compartió las comidas con sus seguidores a lo

largo de su vida y ministerio terrestre—cenas comunes, fiestas milagrosas y las conmemoraciones del convenio del pueblo de Dios. Jesús habló de sí mismo como el pan de vida y la vida verdadera, en quien somos ramas. En la noche antes de su muerte, Jesús compartió el pan y el vino con sus discípulos. Habló del pan y el vino como su cuerpo y la sangre, signos de la nueva alianza, y les dijo a los discípulos que le recordaran al mantener ese banquete. En el día de su resurrección, Jesús se dio a conocer a sus discípulos en la partida del pan. Los discípulos se dedicaban a la enseñanza de los apóstoles, la comunión, la oración y la comida común. Como Pablo escribió, cuando compartimos el pan y la copa en el nombre de Jesús, “nosotros que somos muchos somos un sólo cuerpo” (1 Cor. 10:17).

El Sacramento de la Cena del Señor ofrece un abundante banquete de significado teológico, incluyendo: acción de dar gracias a Dios Padre; memorial de Jesucristo; invocación del Espíritu Santo; la comunión en el cuerpo de Cristo y una comida del reino de Dios. La tradición Reformada cree que la Cena del Señor es un signo de la alianza de Dios. El pan de la Cena del Señor está vinculado con el pan de Pascua y el don del maná en el desierto. De este modo, la Cena del Señor nos conecta con el poder de Dios que salva y con su cuidado providencial de generación a generación. Al igual que el ofrecimiento de sacrificios, un signo de agradecimiento de Israel por la fidelidad de Dios, la Cena del Señor es un sacrificio de alabanza y una señal de nuestra gratitud por el amor inquebrantable de Dios. La Cena del Señor representa la gentil invitación de Dios a una alianza eterna. La Cena del Señor también refleja nuestra llamada de Dios de darles de comer a los demás como nosotros hemos comido y ofrece una muestra del banquete celestial cuando Dios secará cada lagrима y vencerá a la muerte por siempre.

La Cena del Señor promulga y sella lo que proclama la Palabra: la gracia sustentadora de Dios se ofrece a todas las personas. La Cena del Señor es a la vez el don de la gracia de Dios, el medio de la gracia de Dios y la llamada de Dios para responder a esa gracia. A través de la Cena del Señor, Jesucristo nos alimenta en la justicia, la fidelidad y el discipulado. A través de la Cena del Señor, el Espíritu Santo renueva la Iglesia en su identidad y le envía a la Iglesia a llevar a cabo su misión en el mundo.

Cuando nos reunimos en la Cena del Señor el Espíritu hace que nos acercamos a la presencia del Cristo y nos une con la Iglesia en cada tiempo y lugar. Nos unimos a todos los fieles en el cielo y en la tierra en ofrecer las gracias al Dios trino. Reafirmamos las promesas de nuestro bautismo y nos comprometemos nuevamente de amar y servir a Dios, a cada uno de nosotros y a nuestros vecinos en el mundo.

La oportunidad de comer y beber con Cristo no es un derecho concedido a los dignos, sino un privilegio dado a los que no merecen quienes vienen en fe,

arrepentimiento y amor. A todos los que vienen a la mesa se ofrecen la pan y la copa, no importa su edad o comprensión. Si algunos de los que vienen aún no han sido bautizados, se debe de extender una invitación cordial a la preparación de bautismo y al Bautismo.

Los fieles se preparan para celebrar la Cena del Señor poniendo su confianza en Cristo, confesando su pecado y buscando la reconciliación de Dios y del uno con el otro. Incluso aquellos que dudan pueden venir a la mesa con el fin de estar seguro del amor y la gracia de Dios en Jesucristo.

La Cena del Señor será celebrada como una parte regular del servicio para el Día del Señor, precedida por la proclama de la Palabra, en la reunión del pueblo de Dios. Cuando las circunstancias locales requieren que se celebre la Cena del Señor con menos frecuencia, la sesión puede aprobar otros planes para su celebración, pero en ningún caso menos de cada tres meses. Si la Cena del Señor se celebra con menos frecuencia que cada Día del Señor, se requiere un aviso público con un mínimo de una semana por adelantado para que todos pueden prepararse para recibir el Sacramento.